



Por favor tenga en cuenta:

A través de la [Sede Electrónica DIMAR](#), se gestionan peticiones, quejas, reclamos, consultas, felicitaciones y sugerencias.

Las respuestas se emiten de acuerdo con los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, sin embargo, estamos comprometidos en mejorar continuamente para brindar respuestas rápidas y soluciones oportunas.

Trámite	Tiempo de Respuesta
Petición de documentos o información	10 días
Petición entre Autoridades	10 días
Peticiones de interés general o particular	15 días
Queja	15 días
Reclamo o sugerencia	15 días
Reporte por presunta irregularidad	15 días
Consulta	30 días

Toda la información relacionada con trámites, pueden ser consultada en el Portal Marítimo Colombiano/ Trámites y Servicios o a través del siguiente enlace: [Listado de trámites y servicios | Portal Marítimo Colombiano - Dimar](#)

Tipo	Especificación	Acceso
Redes Sociales	X	Dimarcolombia
	Instagram	Dimarcolombia
	YouTube	Dimarcolombia
	Facebook	Dirección General Marítima
Canales de Atención	Correo institucional	dimar@dimar.mil.co
	Sede Electrónica	https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/#no-back-button
	Atención presencial Unidades Regionales	http://dimar.maps.arcgis.com/apps/Shortlist/index.html?appid=5a7688067da64094a504b23e4cb75c66
	Línea Anticorrupción	01 8000 911 670
	Línea Gratuita Nacional	018000115966
	Línea Bogotá	+601 328 68 00
	Chat	Acceda al chat